

NESGAR PROMOCIONES, S. A.**(Sociedad absorbente)****PROMOCIONES ACIRGA, S. L.**
Sociedad unipersonal**GESTIÓN INTERNACIONAL
DE PATRIMONIOS Y NEGOCIOS
FINANCIEROS, S. L.**
Sociedad unipersonal**(Sociedades absorbidas)**

Las Juntas Universales de socios de las sociedades participantes en la fusión, celebradas todas el día 19 de mayo de dos mil ocho, acordaron por unanimidad la fusión por absorción de Promociones Acirga, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal), Gestión Internacional de Patrimonios y Negocios Financieros, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal), cuyos patrimonios se transmiten en bloque a Nesgar Promociones, Sociedad Anónima. La fusión se acordó sobre la base del Proyecto de fusión suscrito por los administradores de las sociedades participantes en la fusión, y presentado en el Registro Mercantil de Madrid. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en los domicilios sociales. Los acreedores de las sociedades participantes en la fusión podrán oponerse a dicho acuerdo durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del tercer anuncio de fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 27 de mayo de 2008.—Los Administradores. Presidente: Manuel Muñoz García. Secretario, Carlos Muñoz García. Vocales: Manuel Muñoz García, Herminia García Villamanta, Administradores Solidarios: Manuel Muñoz García y Carlos Muñoz García. Administrador, Manuel Muñoz García.—36.378. 2.ª 3-6-2008.

**NEWREST GROUP
HOLDING, S. L.****(Sociedad absorbente)****NEWREST INFLIGHT ESPAÑA, S. A.**
Unipersonal**(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión por absorción*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el 6 de mayo de 2008 y el 22 de mayo de 2008, respectivamente, el accionista único de Newrest Inflight España, S.A. y la junta general universal de socios de Newrest Group Holding, S.L. después de aprobar tanto el proyecto de fusión como el balance de fusión, aprobaron su fusión mediante la absorción por Newrest Group Holding, S.L. de Newrest Inflight España, S.A., que quedará automáticamente disuelta, sin necesidad de liquidación, quedando la sociedad absorbente subrogada en todos sus derechos y obligaciones, por sucesión universal, todo ello conforme al procedimiento regulado en la sección segunda del Capítulo VIII del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y, en particular, por el artículo 250, en relación con el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

El acuerdo de fusión fue adoptado conforme al proyecto de fusión redactado, suscrito y aprobado por los órganos de administración de ambas sociedades el 28 de diciembre de 2007 y depositado en el Registro Mercantil de Palma de Mallorca el 28 de marzo de 2008, habiéndose practicado la correspondiente nota marginal en el mismo.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios, accionistas y acreedores de cada una de las sociedades participantes en la fusión de obtener el

texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y los Balances de Fusión, así como el derecho de oposición que, durante el plazo de un mes a contar desde el último anuncio del acuerdo de fusión por absorción, asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que participan en la fusión, en los términos allí previstos.

Madrid, 26 de mayo de 2008.—Olivier Sadran, representante de Newrest Group Holding, S.L., administrador único de Newrest Inflight España, S.A., y Bárbara Sotomayor Aparicio, Secretaria no consejera de Newrest Group Holding, S.L.—36.358. 2.ª 3-6-2008.

OFICINAS MONJE, S. L.*Junta general ordinaria*

Se convoca a los señores partícipes de esta sociedad a Junta general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de junio de 2008, a las 13,30 horas, en primera convocatoria, en el domicilio social de la sociedad sito en la calle Alcántara, número 6, 1.º, de Madrid, y al día siguiente si fuera necesario en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y aplicación de resultados correspondientes al ejercicio de 2007.

Segundo.—Modificación y aprobación, si procede, del artículo 19 de los actuales Estatutos sociales relativo al sistema de convocatoria de Juntas.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta.

A partir de la convocatoria de la Junta, cualquier partícipe podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 26 de mayo de 2008.—El Administrador único, José Marcial Sánchez Muñoz.—36.264.

ONAUTO, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Administrador único de la sociedad convoca Junta general ordinaria de accionistas que se celebrará en el domicilio social, Ctra.de Sevilla (N-431), km. 630,5, de Huelva, los días 16 de julio de 2008, a las 11,00 horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, a los mismos lugar y hora, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación si procede de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e informe de auditoría realizada por acuerdo de la Junta), de la aplicación de resultados propuesta, y de la gestión del órgano de administración de la sociedad correspondientes al ejercicio del año 2007.

Segundo.—Aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta están en el domicilio social a disposición de los accionistas, cumpliendo con el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Huelva, 26 de mayo de 2008.—El Administrador único, Juan Domínguez Martín.—36.206.

OROCAFÉ, S. L.**(Sociedad absorbente)****INTERGRANO, S. L.****(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las

respectivas Juntas generales universales de socios, celebradas el 23 de mayo de 2008, acordaron, por unanimidad su fusión, mediante la absorción por «Orocafé, Sociedad Limitada» (sociedad absorbente) de «Intergrano, Sociedad Limitada» (sociedad absorbida que se extinguirá con motivo de la fusión). Asiste a los señores socios y acreedores de cada una de las sociedades, el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y Balance de fusión y a los acreedores el de oposición a la fusión, en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas. De conformidad con lo que dispone el artículo 418, apartado primero, del Reglamento del Registro Mercantil, la sociedad absorbente, adoptará como denominación, la denominación social de la sociedad absorbida.

Barcelona, 23 de mayo de 2008.—Francisco Javier Muñoz de Baena Fiol y Estuardo Bravo Ericastilla, Secretario y Presidente, respectivamente, de los Consejos de Administración de «Orocafé, Sociedad Limitada» (Sociedad absorbente) e «Intergrano, Sociedad Limitada» (Sociedad absorbida).—35.895. 2.ª 3-6-2008

**OTTO HENNING Y ASOCIADOS,
SOCIEDAD LIMITADA***Convocatoria de Junta general ordinaria de socios*

Se convoca a los socios de la sociedad a la Junta que se celebrará en la localidad donde la sociedad tiene su domicilio social, sita en la calle Marques de Riscal, 11, 5.ª planta, 28010 Madrid, el día 25 de junio de 2008, a las diez horas treinta minutos, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria en el mismo lugar y a la misma hora del día 26 de junio de 2008.

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social y aprobación en su caso de las cuentas anuales del ejercicio 2007 y resolver sobre la aplicación del resultado.

Segundo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

A partir de la publicación de esta convocatoria, los accionistas tendrán derecho a obtener, de forma inmediata y gratuita, las cuentas anuales y la propuesta de aplicación del resultado.

Madrid, 21 de mayo de 2008.—El Administrador solidario, Alejandro Macarrón Larumbe.—36.158.

**P.D. OSDI VENUS,
SOCIEDAD LIMITADA***Declaración de insolvencia*

Don Juan Antonio García Lainez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Benidorm (Alicante),

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 140/05 de este Juzgado, seguido a instancia de Instituto Nacional de la Seguridad Social, contra la empresa P.D. Osdí Venus, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 26 de mayo de 2008, auto en el que se declara la insolvencia provisional de la citada empresa por importe total de 1.367,10 euros de principal, más 200,00 euros para intereses y 200,00 euros para costas.

De conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Benidorm, 26 de mayo de 2008.—El Secretario Judicial, Juan Antonio García Lainez.—35.911.

PABLO MANUEL SUÁREZ ÁLVAREZ*Declaración de insolvencia*

Doña María Nieves Álvarez Morales, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Oviedo,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 67/06, seguido en este Juzgado de lo Social a instancia de José Luis Estrada Gómez, frente a Pablo